

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA AGROPECUARIA CAMPOLINDO S.A. (AGROLINDOSA).

Se comunica al que público que la compañía AGROPECUARIA CAMPOLINDO S.A. (AGRO-LINDOSA), reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta Suplente del cantón Guayaquil, el 19 de noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0003101 el 12 de Mayo del 2014.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente; "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social dedicarse al mantenimiento preventivo y reparaciones de equipos industriales de refrigeración, de automotores, motores de diversa clase, equipos metalmecánicos y electrónicos (...)"

Guayaquil, 12 de mayo del 2014

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

(146005)